

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL A D. PEDRO SEGUNDO ANTONIO ROJAS ROJAS.

USTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ALGARROBO, DECRETO: Nº 0 9 NOV 2022

2551

ORIGINAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- 3. D.A. N° Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
- D.A. Nº 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022
- 5. Solicitud emitida por D. Pedro Segundo Antonio Rojas Rojas.
- 6. Ord. N° 490/2022 de fecha 08/11/2022, de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.
- 7. El D.A. N° 0033 de fecha 05/01/2022, que establece subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

 Ord. N°490/2022, emitido por el funcionario de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 08 de Noviembre 2022, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la patente Comercial Definitiva.

DECRETO:

 Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, a D. "PEDRO SEGUNDO ANTONIO ROJAS ROJAS", Rut N° 3.502.039-K, que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE

PEDRO SEGUNDO A. ROJAS ROJAS

CEDULA DE IDENTIDAD

CLASIFICACIÓN

PATENTE COMERCIAL

ROL

N° 200-2191

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ESTACIONAMIENTOS.

DIRECCIÓN COMERCIAL

PARCELA PUNTA DEL GALLO, TUNQUEN,

ALGARROBO

- 2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE VARCHÍVESE.

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO

ARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLY/MCGB/CCS/U.C./MAAG/Icl DISTRIBUCION:

Contribuyente

(1)

Rentas y Patentes Comerciales

and the second of

9 NOV 2022 0 1

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE CONTROL

Archivo.-

(1)

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN №

RECEPCIÓN